

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2426** *Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de enero de 2017.*

Por Resolución de 4 de enero de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño de los puestos que se les asigna, y ostentar la capacidad y competencias personales y profesionales, de acuerdo con la valoración efectuada por el centro directivo del que dependen los puestos de trabajo convocados,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

## ANEXO

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario					
Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	Localidad	Apellidos y nombre	N.º Registro Personal	Destino de procedencia	Grupo	Cuerpo	Situación
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante</i>									
Jefe/Jefa de Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	17.663,10	Alicante.	Huete Nogueras, Coral.	0536633046 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio activo.
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña</i>									
Jefe/Jefa de Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	17.663,10	A Coruña.	Gómez Gacto, Mariano.	7087319624 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo Y Seguridad Social.	Servicio activo.
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada</i>									
Jefe/Jefa de Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	17.069,22	Granada.	González García, Fernando.	4427693757 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio activo.
<b>Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid</b>									
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid</i>									
Jefe/Jefa de Unidad Especializada de Seguridad Social.	29	19.823,16	Madrid.	Fernández González, Cristina.	5297978557 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio activo.
<i>Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Málaga</i>									
Jefe/Jefa de Unidad Especializada de Seguridad Social.	28	17.663,10	Málaga.	Guerrero Vega, Juan Luis.	3166630235 A1502	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.	A1	C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio activo.